

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 MAY 2011

**VISTO:** El Expediente S01:0000459/2011, Convenio por deudas recíprocas entre Municipalidad de Eldorado y la UNaM, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objetivo resolver en forma definitiva las deudas recíprocas que mantienen en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad y de locación de Albergues Estudiantiles, respectivamente.

**QUE**, a fs. 12, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 054/11, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 015/11 obrante a fojas 13, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 04 de Mayo de 2011 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio por deudas recíprocas suscripto el día 02 de marzo de 2011, entre la Municipalidad de Eldorado y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 027-11**

Haam

**MIGUEL ANGEL LOPEZ**  
ING. FTAL. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

**Mgter. JAVIER GORTARI**  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

RESOLUCIÓN CS Nº 027-11  
POSADAS, 20 MAY 2011

**A N E X O**

----En la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, a los dos días del mes de marzo de 2011, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**, representada en este acto por su Rector Lic. JAVIER GORTARI, DNI, 11.642.764 con domicilio en Ruta 12 Km. 7,5- Campus Universitario, Miguel Lanús, Posadas- Misiones, y la **MUNICIPALIDAD DE ELDORADO**, representada por el Sr. Intendente Don Norberto Hermes AGUIRRE DNI Nº 14.571.700, con domicilio en Bolívar 73- Eldorado, Misiones- convienen en celebrar el presente CONVENIO, en consideración al carácter de Organismos de la Administración Pública que detentan ambas Instituciones, y a efectos de suscribirlo de mutuo acuerdo, preservando el prestigio y las relaciones institucionales.-

**OBJETO:-** Acuerdan las partes resolver en forma definitiva las deudas reciprocas que mantienen con concepto de tasa retributiva a la propiedad y de locación albergues estudiantiles, convenio que se registrará por las siguientes **CLAUSULAS:**

**PRIMERA:** La Universidad Nacional de Misiones, reconoce una deuda a favor de la Municipalidad de Eldorado, en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad, según el siguiente detalle:

**Escuela Agrotécnica Eldorado-** Lote: Sección - 09 – Manzana 000

Parcela 0003 - \$ 39.064,86.-

**Facultad de Ciencias Forestales** Lote: Sección - 09 – Manzana 000

- Parcela 0001- \$ 1.353,78.-

Lote: Sección - 09 – Manzana 000 - Parcela 0060- \$ 2.420,69.-



RESOLUCIÓN CS Nº 027-11

POSADAS, 20 MAY 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

**A N E X O**

Los importes adeudados corresponden a los siguientes períodos:

Escuela Agrotécnica Eldorado – 2008/2009/2010 y 1ra. Y 2da. 2011.-

Facultad de Ciencias Forestales:

1997/98/99/2000/01/02/03/05/06/07/08/09/10 y 1ra. Y 2da. 2011. Y

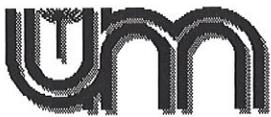
2004/05/06/07/08/09/2010 y 1ra y 2da. 2011, según planillas que se

acompañan y que forman parte del presente Convenio.-

El total adeudado por la U.N.A.M. a la Municipalidad de Eldorado asciende a la suma de \$ 42.839,33.- por todo concepto y hasta la fecha de suscripción del presente convenio.-

**SEGUNDA:** La Municipalidad de Eldorado, reconoce una deuda a favor de la UNAM. En concepto de Albergues correspondientes a las casas nro. 02; 18 y 38, según Convenio oportunamente suscripto, por un total de 150 meses, correspondientes a los años 2007; 2008; 2009; 2010 Y 2011 a la fecha del presente convenio, alcanzando la suma de pesos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta (\$ 54.540.-). Suma total adeudado por la Municipalidad de Eldorado a la U.N.A.M. hasta la fecha del presente convenio.-

**TERCERA:** Ambas partes convienen en compensar sus respectivas deudas según Cláusulas Primera y Segunda, hasta el monto correspondiente a favor de la Municipalidad, estableciéndose que el remanente de pesos once mil setecientos con sesenta y siete centavos a favor de la UNAM la municipalidad lo efectivizara en tres pagos mensuales, iguales y consecutivos de pesos tres mil novecientos con



RESOLUCIÓN CS Nº 027-11

POSADAS, 20 MAY 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO

veintitrés centavos, cuya primera cuota vence dentro de los cinco días de suscripto el presente convenio y las dos restantes los días 10 de los meses subsiguientes. Con lo cual y una vez cumplimentado con todo lo acordado en la suscripción del presente convenio, nada tienen que reclamar con motivo y por los conceptos y montos totales enunciados en las Cláusulas Primera y Segunda.-

**CUARTA:** Ambas partes requieren se libren las certificaciones administrativas pertinentes a efectos de solicitar y obtener cancelación de deudas respectivas.-

**QUINTA:** Previa lectura y ratificación, firman las partes dos (2) ejemplares en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al principio.-

NORBERTO HERMES AGUIRRE  
INTENDENTE  
Municipalidad de Eldorado

Mgter. JAVIER CORTARI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones